



## SOLICITUD DE FUMIGACIÓN Y SANEAMIENTO BÁSICO

CÓDIGO:	P-SSP-SET-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	1 de 4

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA  Rosa Elia Serrato Luna Directora de Servicios Técnicos	RÚBRICA  José Santos Valdés Salinas Secretario de Servicios Públicos	RÚBRICA  Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

#### I. OBJETIVO

Establecer el proceso para la solicitud de fumigación y/o saneamiento básico en las colonias del municipio de Monterrey donde hay riesgo o se presenten casos de dengue, chikungunya y sika, difundiendo las actividades y servicios en el combate a las enfermedades transmitidas por estos vectores.

#### II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría de Servicios Públicos.

#### III. DEFINICIONES

N/A.

#### IV. COMPETENCIAS

- **Recepcionista de la Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría de Servicios Públicos**
  - Recibir a la persona solicitante y asesorarla sobre el trámite.
  - Solicitar los datos para ingresar el trámite a una base de datos interna.
  - Remitir la información a la persona en el puesto de Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguimiento y Control.
- **Auxiliar Administrativo(a) del Departamento de Seguimiento y Control de la Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría de Servicios Públicos**
  - Agendar la fumigación y/o saneamiento básico.



## SOLICITUD DE FUMIGACIÓN Y SANEAMIENTO BÁSICO

CÓDIGO:	P-SSP-SET-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	2 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

- **Cuadrilla Operativa de la Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría de Servicios Públicos**
  - Acudir al lugar previo reporte para realizar la fumigación y/o saneamiento básico y finaliza el servicio.

### V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

#### A. TRATADOS INTERNACIONALES

- N/A.

#### B. NIVEL FEDERAL

- Ley General de Salud.

#### C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley Estatal de Salud.

#### D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

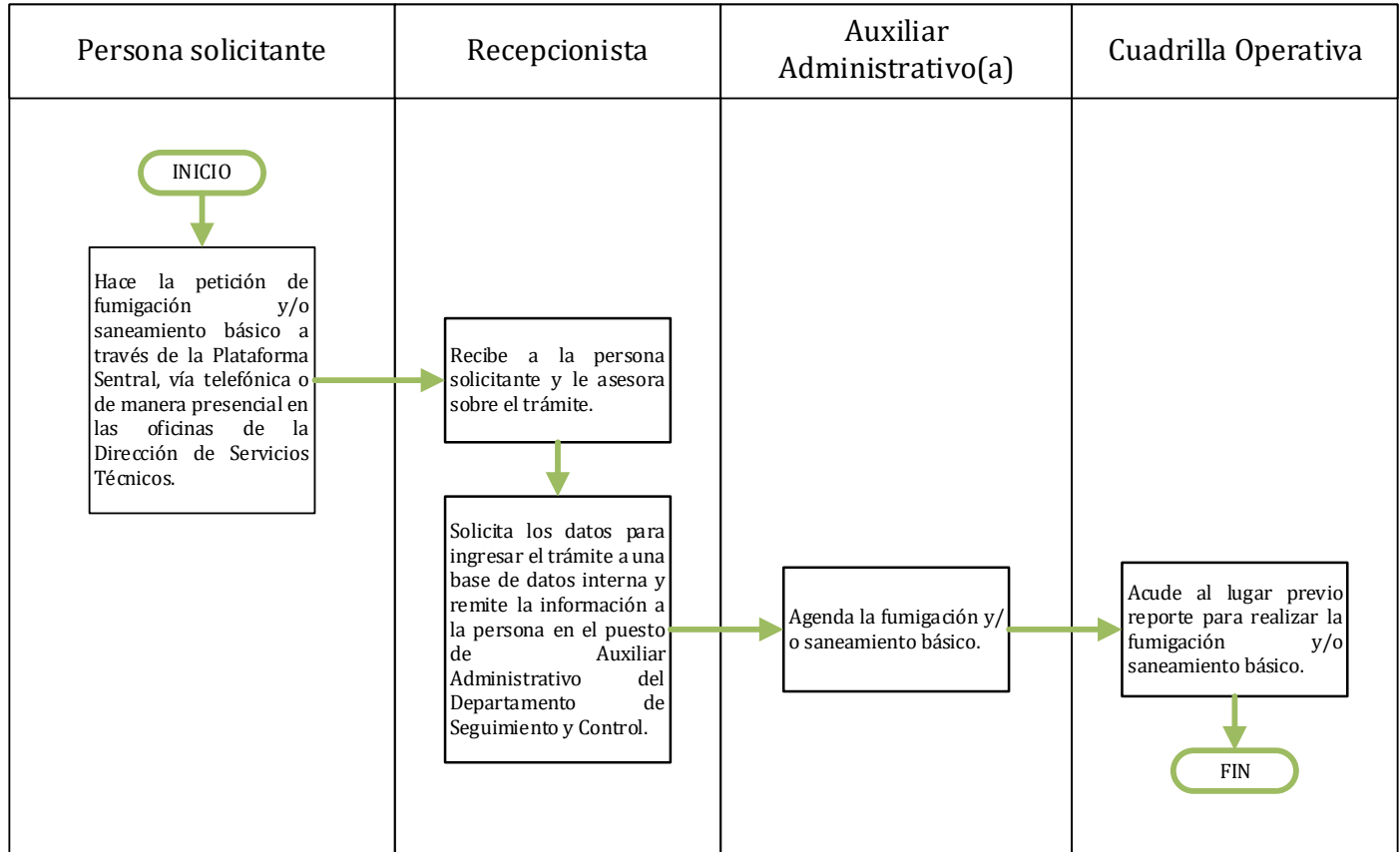


## SOLICITUD DE FUMIGACIÓN Y SANEAMIENTO BÁSICO

CÓDIGO:	P-SSP-SET-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	3 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

### VI. DIAGRAMA DE FLUJO





## SOLICITUD DE FUMIGACIÓN Y SANEAMIENTO BÁSICO

CÓDIGO:	P-SSP-SET-02
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	4 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

### VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1. La persona solicitante hace la petición de fumigación y/o saneamiento básico a través de la Plataforma Sentral, vía telefónica o de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Servicios Técnicos (ver Anexo 1).
- 7.2. La persona en el puesto de Recepcionista recibe a la persona solicitante y le asesora sobre el trámite.
- 7.3. La persona en el puesto de Recepcionista solicita los datos para ingresar el trámite a una base de datos interna y remite la información a la persona en el cargo de Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguimiento y Control.
- 7.4. La persona en el puesto de Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguimiento y Control agenda la fumigación y/o saneamiento básico.
- 7.5. La Cuadrilla Operativa acude al lugar previo reporte para realizar la fumigación y/o saneamiento básico y finaliza el servicio.

### VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

N/A.

### IX. ANEXOS

- **Anexo 1.** Medios de presentación del trámite y requisitos.  
Ingresar al link:  
<https://tramites.monterrey.gob.mx/modules/ventanillaDigital/procedures/inspeccioneshigienicasfumigacionysaneamientoBasico>

### X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	12/02/19	Creación del procedimiento.
02	30/01/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 – 2024 de P-SDS-SAP-02 a P-SSP-SET-02.